

## Variación léxica en algunos textos de procedencia leonesa<sup>1</sup>

JOSÉ IGNACIO PÉREZ PASCUAL

Universidade da Coruña

ta, citation and similar papers at [core.ac.uk](http://core.ac.uk)

brought to you

provided by Repositorio da Universidade da Coruña

Fu y como alma Lapesa en el prólogo al mencionado *Diccionario histórico* de la Real Academia, el castellano «absorbió los dos dialectos laterales hermanos suyos, el leonés y el aragonés, así como [...] los dialectos mozárabes» y, por ello, del mismo modo que no prescindimos de esas obras híbridas en los estudios acerca de la literatura medieval española, «así tampoco debe quedar su léxico fuera del Diccionario Histórico de nuestra lengua, aun cuando su evolución fonética se muestre dispar de la castellana» (Lapesa 1972: ix)<sup>1</sup>.

Es preciso, por tanto, estudiar las peculiaridades de cada texto y apreciar su grado de cercanía a una determinada variedad geográfica, sin que ello condicione en modo alguno la incorporación del léxico de estas obras en el futuro *Diccionario histórico*, puesto que, debido a un proceso histórico de convergencia, estas variedades han sido atraídas al dominio lingüístico del español. Entre esos textos figuran, claro está, muchos de carácter no literario, cuya relevancia destacaba hace ya un siglo Ramón Menéndez Pidal al iniciar la publicación de sus *Documentos lingüísticos de España*; allí señalaba su trascendencia «para el estudio de las variaciones del lenguaje en el espacio y en el tiempo», debido a que habitualmente ofrecen indicaciones bastante precisas acerca del año en que fueron otorgados y del lugar en que se redactaron (Menéndez Pidal 1919: v). En esta misma idea ha incidido en fechas más recientes José Ramón Morala, quien observa que cuando nos apoyamos en obras literarias «no es fácil precisar aspectos como la fecha, el lugar al que se adscribe el texto o el propio autor», mientras que la documentación notarial nos proporciona «un texto perfectamente identificado tanto en el aspecto temporal como en el espacial, así como el nombre del notario o escribano que le da forma» (2004: 556)<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Presento aquí un breve adelanto de un amplio trabajo en el que examino las transformaciones que experimentan en todos los planos algunos textos de procedencia leonesa; ese estudio tuvo en Juan Gutiérrez Cuadrado uno de sus primeros lectores y críticos, de modo que me parece de justicia dedicarle este primer fruto.

<sup>1</sup> Todavía precisa: «Por lo tanto, los leoneses *avolo* *avulo*, el aragonés *treiteiro* o el mozárab *abrewalyo* deben figurar, respectivamente, junto a los castellanos *abuelo* *derechero* *abrojo* ».

<sup>2</sup> La existencia de rasgos occitanos en varios documentos del siglo XIII del Monasterio de Carrizo encuentra una razonable explicación en la presencia del amanuense Reimondo, quien,

Cita: Pérez Pascual, José Ignacio (2014): “Variación léxica en algunos textos de procedencia leonesa”, en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escribano, eds., “*Llanceza*”: *estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 155-166. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.155>

Con todo, hay que tener en cuenta que los documentos que consultamos no suelen ser originales, «sino copias más o menos fiables del documento primitivo, que se obtenían por distintos canales y con fines muy diversos» (Díez de Revenga y García Díaz 1986: 9). En efecto, la reproducción de documentos ha sido un fenómeno constante, con la finalidad de preservar la información en ellos contenida, vinculada generalmente a una serie de privilegios<sup>3</sup>.

Nos encontramos, pues, ante textos que suponemos un amanuense procuraba copiar con la mayor fidelidad, mas, como sugieren Díez de Revenga y García Díaz, todavía ha de comprobarse la influencia que el escribano podía ejercer «sobre el texto en el momento de su realización material y las innovaciones [...] que se podía permitir» (1986: 10). Y es que, como ha escrito Máximo Torreblanca, tales documentos no están exentos de problemas: «erratas de escritura, empleo de una letra por otra y adición u omisión de letras [...]», siendo el más grave «la posibilidad de cambios hechos por los copistas» (1988: 140).

También Gutiérrez Cuadrado se ha acercado con tino a la problemática de las distintas redacciones de un mismo documento y ha incidido en la utilidad de las copias dentro de los estudios diacrónicos, «para perfilar la cronología del léxico castellano» (1990)<sup>4</sup>. Creemos acertado extender sus consideraciones al conjunto de las manifestaciones escritas, pues las copias de todo tipo de documentos, igual que sucedía con los fueros objeto de su asedio, han venido siendo marginadas por los estudiosos, que las consideran menos interesantes que sus modelos, menos fiables desde una perspectiva codicológica, y, desde un punto de vista lingüístico «no se les ha prestado excesiva atención» (Gutiérrez Cuadrado 1990)<sup>5</sup>.

Y, sin embargo, los estudiosos que se han servido de textos no literarios rara vez han tomado en consideración si se encontraban ante copias que podían ofre-

---

como sugiere Morala (1996), no puede evitar el influjo de su lengua materna gascona; Morala ha documentado también su presencia en un período posterior como notario en Laguna de Negrillos (1997).

<sup>3</sup> Es bien conocido el caso del monasterio de San Millán: durante la primera mitad del XIII, los monjes falsificaron toda una serie de documentos para obtener sentencias favorables en pleitos que el monasterio mantenía con el obispado de Calahorra.

<sup>4</sup> Si bien sugiere, en ese trabajo inédito, una «cierta cautela metodológica».

<sup>5</sup> Añade: «parece que el esfuerzo por extraer de ellas alguna información es inútil [...]. Parece pensarse que no es aconsejable empeñarse en estudiar la morfología o la sintaxis de textos escasamente relevantes [...]. Ni siquiera se consideran útiles estos fueros tardíos para adelantar fechas en la cronología de la documentación del léxico».

cer determinados cambios con respecto a los textos primitivos<sup>6</sup>. Si, como acabamos de adelantar, los escribas podían modificar los manuscritos que transcribían, los lingüistas deberían haber tenido en cuenta esta posibilidad, si bien en «los estudios de fonología española raramente se ha procedido de este modo», como resumía Torreblanca (1988: 141), que ilustra su aserto con ejemplos tomados de Ramón Menéndez Pidal, Victor R. B. Oelschläger y Manuel Alvar<sup>7</sup>.

Razones de espacio nos obligan hoy a ceñir nuestro examen a algunos documentos leoneses que han llegado hasta nosotros en copias de los siglos XIV y XV<sup>8</sup>, comparando las diferencias entre las versiones más antiguas conservadas y las realizadas algún tiempo después. No pretendemos en esta breve entrega describir por completo un estado de lengua, ni realizar un examen exhaustivo de todos los fenómenos que reflejan esos documentos, sino estudiar ciertos hechos en el plano léxico, prestando especial atención a algunos que pueden obedecer al deseo de aproximar una variedad leonesizante más arcaica al modelo castellano estándar; para ello confrontaremos copias de distinta fecha de cuatro de los sínodos celebrados en la catedral de León: los dos presididos por el obispo Martín Fernández (entre 1262 y 1267 y en 1288) y otros dos por el obispo Gonzalo Osorio (en 1303 y 1306); los manuscritos que los han transmitido son tres:

*E*: Archivo de la Catedral de León, ms. 21, *Libro de Constituciones*, escrito a principios del siglo XIV, probablemente entre 1306 y 1318, poco después de celebrado el último de los sínodos que hemos utilizado.

*F*: Archivo de la Catedral de León, ms. 10.886, *Constituciones de esta iglesia en tiempo del ilustrísimo Alonso Cusanza*, del siglo XV.

*L*: Archivo de la Catedral de León, ms. 1, *Libro de las Constituciones de la Sancta Iglesia de León*, del siglo XV.

---

<sup>6</sup> La existencia de variantes solo ha sido tomada en consideración desde la perspectiva de la crítica textual, apoyándonos en ellas para desentrañar el entramado de la transmisión textual de los grandes monumentos literarios.

<sup>7</sup> Incluso un filólogo tan cauto como Juan Antonio Frago, autor de excelentes estudios sobre la historia del español, aceptó en su día como muestras lingüísticas del XV unos traslados realizados bien entrado el XVI, de suerte que sus observaciones acerca de la transformación del «viejo sistema fonológico medieval en el norte de España» quedaban viciadas (Frago 1981).

<sup>8</sup> Desde que en la primera mitad del XX se consolidó en España la moderna Filología, se ha concedido gran importancia a la documentación leonesa —por su variedad, su cantidad y su riqueza— como medio de apoyar hipótesis referidas al español medieval. El ejemplo más claro lo tenemos en una de las obras cumbre de la Filología española: Menéndez Pidal (1926).

Estos textos han sido editados por un equipo dirigido por Antonio García y García (1984: 232-286)<sup>9</sup> y no se les ha escapado la singular importancia que, desde una perspectiva lingüística, presenta el más antiguo de los testimonios recogidos, pues, en sus palabras, «reviste especial interés para el estudio de las formas leonesas del lenguaje, muy frecuentes en los dos primeros sínodos y más raras en los restantes. Se trata de un texto mixto, donde las soluciones castellanas se combinan con las leonesas» (1984: 232)<sup>10</sup>.

Se trata de un tipo de documentación muy significativa, pues todos los testimonios pertenecen a un mismo entorno, catedralicio, y responden a los usos más elegantes, mejor vistos, del León de la época<sup>11</sup>.

Las innovaciones que se aprecian en los códices abarcan toda la casuística que contempla la crítica textual: adiciones, supresiones y cambios. Desde el punto de vista ecdótico, todas estas variantes resultan significativas para establecer las relaciones entre los distintos testimonios<sup>12</sup>; sin embargo, atendiendo a nuestro principal interés en esta ocasión, adiciones y supresiones no tienen el mismo significado que los cambios, pues es en ellos donde podemos comprobar una cierta transformación lingüística.

Téngase en cuenta, además, que entre estos cambios pueden figurar algunos movidos por el error del copista; así, el amanuense de F, por ejemplo, tal vez por cansancio, transcribe al comienzo del segundo sínodo «despues *del día de sant Marcos*», donde debiera haber escrito «despues *del día de sant Matheos*» (E), o escribe *amonesten* en lugar de *amenascen* (E), llevado por el recuerdo del verbo *amonestar* apenas una línea antes:

---

<sup>9</sup> Para una descripción más detallada de los testimonios, véase García y García (1984: 230-231). Aunque nos servimos de nuestra propia transcripción, haremos referencia a esta edición en nuestras citas, indicando con una primera cifra de qué sínodo se trata (1. Sínodo de Martín Fernández, de 1267 o 1262; 2. Sínodo de Martín Fernández, de 1288. 3. Sínodo de Gonzalo Osorio, de 1303. 4. Sínodo de Gonzalo Osorio, de 1306) y con las dos restantes el capítulo y la línea.

<sup>10</sup> A pesar de nuestra admiración por el trabajo de este destacado canonista, nos han sorprendido algunas decisiones adoptadas, muy especialmente en lo que toca a la transcripción de las grafías que representan a las sibilantes, asunto en el que no nos detendremos ahora; para evitar posibles errores, hemos consultado reproducciones de los tres testimonios.

<sup>11</sup> Por ello no encontraremos algunos rasgos que hubiesen sido posibles en otro escenario, en la scripta de los escribanos de algunos pueblos no muy lejanos geográficamente, como la presencia de la conjunción *ye* por *e*; véase al respecto Pérez Pascual (2002: 238).

<sup>12</sup> Ninguno de los códices parecen haberse copiado de otro de los conservados, mas sí es posible observar una relación más estrecha entre E y L, que deben pertenecer a una misma rama del *stemma*, que entre estos testimonios y F.

Otrosi, que a aquellos que foren dolientes, que les digan en la confession et los *amonesten* que se quiten de lo ageno, et entreguen aquello que furtaron o robaron o tienen por forcia, et que los *amenascen* que se lo non entregaren, que los non comungaran (3.28.9-12).

Ese cansancio hace que un escribano pueda incurrir en saltos de igual a igual en algún punto del texto; así le sucede tanto al copista de F como al de L en un mismo fragmento, aunque con resultados distintos:

o lles quebrantaren o tomaren las posadas por forcia, o lles demandaren o tomaren jantares (E) / o les quebrantaren o tomaren yantares (F) / o les demandaren o tomaren yantares (L) (4.6.2-3).

Dejando a un lado este tipo de errores, resulta sencillo explicar la mayor parte de los cambios detectados: el amanuense procura hacer lo más comprensible posible el texto que transcribe, por lo que procede a suprimir aquellos elementos que pueden dificultarla, como las voces en desuso, que prefiere reemplazar por otras más modernas<sup>13</sup>.

Sin ir más lejos, en el primer capítulo del primero de los sínodos, se describen las vestiduras «convenientes» para los clérigos: «non viadas, nen a meatat, nen felpadas, nen entretajadas nen vermejas...», que el copista de L interpreta «ni de librea, ni ametaladas, ni trepadas, ni con cortaduras, ni coloradas...» (1.1.3-5).

No nos sorprenden demasiado las modificaciones de «nen entretajadas» por «ni con cortaduras» o de «vermejas» por «coloradas», voz en la que se cumple de manera perfecta lo que Corominas expone en el DECH<sup>14</sup>. Por su parte, *viada* es 'listada, rayada' y se documenta en aranceles santanderinos del XIII (véase DECH, s. v. *vía*), mientras que el galicismo *librea*<sup>15</sup> se documenta desde el primer tercio del XV en autores de cancionero, entre los que destaca Villasandino (según el testimonio del CORDE, más temprano que el ofrecido por el DECH: Nebrija).

Mayor interés tiene para la historia del léxico la presencia del término *felpadas*, 'deshilachadas', derivado de *felpa* que Corominas no registra en su diccionario; el término *felpa*, 'hilachas', de probable origen galorrománico y difícil etimo-

<sup>13</sup> Sirva como ejemplo de esta actitud la frecuente sustitución de *fincar* por *quedar*, *defender* por *prohibir*, *finar* por *morir*, *pechar* por *pagar*, ...

<sup>14</sup> En un principio *colorado* significaba 'adornado, compuesto' (así en Berceo o Juan Ruiz), pero a finales del XV pasó a significar 'rojo, encarnado' (en *Celestina* y en la obra lexicográfica de Alonso de Palencia y Nebrija), desplazando al antiguo *bermejo*, con un empleo que hoy sigue dominando en América, mientras en España se prefiere *encarnado* (DECH: s. v. *color*).

<sup>15</sup> Del fr. *livrée*, 'librea', propiamente 'cosa entregada al criado'; *librear* 'adornar' (véase DECH: s. v. *libre*).

logía, tampoco se documentaba en el DECH hasta Juan de Timoneda y los testimonios del CORDE apenas lo anticipan unas décadas, hasta 1543 («una ropa de lo mismo aforrada en felpa parda»): ello da más importancia a esta ocurrencia en *E*, un códice de comienzos del XIV<sup>16</sup>. El copista de *L* moderniza en *trepada*, esto es, ‘calada, taladrada’, según nos informa Corominas, «voz rara y poco castiza en castellano, tomada del cat. *trepar* ‘taladrar’», lengua en que es muy común; lo cierto es que este testimonio es nuevamente uno de los más antiguos que podemos recabar, apenas algo posterior al primero que alega Corominas (*trepado*, en el Corbacho, en 1438).

Podemos, pues, observar numerosas sustituciones que suponen, en líneas generales, una esperable «modernización» léxica en las copias más recientes. Pero, más allá, podemos percibir también cómo voces propias de la zona oeste peninsular se ven reemplazadas por otras de ámbito central y es en ello en lo que quiero incidir, haciendo hincapié en algunos hechos léxicos de este tenor que se inscriben en el proceso de desdialectalización que sufren las copias manuscritas.

Como es bien sabido, la modalidad castellana se fue imponiendo sobre las variedades vecinas en su avance en abanico hacia Sur, Este y Oeste; pronto se produjo la convergencia entre leonés y castellano. A juicio de Juan Gutiérrez Cuadrado y José Antonio Pascual, este proceso de convergencia se realizó —como suele ocurrir entre dialectos no muy diferenciados— «por el camino de que uno —en este caso el leonés— abandona sus rasgos propios y los sustituye paso a paso por los del otro —el castellano—». Y ello se logra, continúan, mediante «pequeños ajustes que iban limando paulatinamente las diferencias existentes entre ambos dialectos». Opinan estos investigadores que el acercamiento tuvo que comenzar «por los sonidos más relevantes», como la lateral palatal *-ll-* o la central palatal *-y-* leonesa, frente a prepalatal fricativa sonora *-j-* castellana: *muller* o *concello* frente a *mujer* y *concejo*. En su opinión, el proceso de sustitución terminaría en casos como *-br-* o *-bl-* (*poble* frente a *pobre*) en que la elección leonesa coincidía con un vulgarismo castellano (Gutiérrez Cuadrado y Pascual 1995: 347).

En opinión de estos filólogos, esa disolución del leonés en el castellano ya había concluido

en gran medida a finales del siglo XIII, como lo demuestra el hecho de que el *Fuero de Salamanca* o el de *Alba* sean enteramente castellanos. La rapidez con que el castellano desplazó al leonés [...] en el uso urbano y culto, es paralela a la

<sup>16</sup> Como indica Corominas, el «significado de ‘felpa’ y su familia es en muchas partes “andrajó”: fr. ‘fripe’, ‘fripier’, norm. ‘feupes’ “mauvais vêtements”, anglo-norm. ‘feupe’ “haillon, friperie”» (DECH: s. v. *despilfarrar*).

velocidad con que se extendió por el Reino de León y Castilla una norma escrita de cuño cortesano (1995: 346)<sup>17</sup>.

En efecto, como ha señalado José Ramón Morala, si se analizan los textos notariales de la zona, se comprueba que desde inicios del XIV la castellanización era imparable: «la lengua utilizada en sus escritos por los notarios y escribanos leoneses tiende a armonizarse con la norma más extendida del castellano, eliminando para ello los rasgos más acusadamente dialectales» (2002: 1338).

Este proceso de desdialectalización había de dejar también su huella en los textos que nos aprestamos a examinar y, en líneas generales, podemos adelantar que en la copia más antigua de las conservadas, *E*, se aprecian todavía con claridad rasgos leoneses, pues alternan en el texto formas características del occidente con otras que coinciden ya con el modelo castellano; no puede sorprendernos, en cambio, que copias más tardías, como *F* y *L*, eviten alejarse del modelo castellano de la época en cualquier plano de la lengua y la huella leonesa se vaya desvaneciendo casi por completo en estos testimonios.

Uno de estos casos es el del verbo *abondar*, presente en el manuscrito *E* (3.13.15) y que el manuscrito *L* sustituye por *abastar*. *Abondar*, que pervive hoy en lengua gallega, fue corriente en castellano desde Berceo hasta principios del XVI y todavía en 1601 un escritor granadino lo consideraba habitual en Andalucía, mientras *bastar* era propio de Castilla<sup>18</sup>. La forma verbal tradicional se ve sustituida en las copias más recientes de nuestros sínodos por un vocablo marcado todavía por la vacilación en cuanto a ausencia o presencia del elemento prefijal (Corominas documenta *bastar* a fines del XIII, datación algo posterior a la que nos proporciona ahora el CDH, que la registra en 1247 en los *Fueros de Aragón*) y que, finalmente, se fijará en la lengua sin prefijo.

En cuanto a la forma *bevedo* que nos ofrece el manuscrito *E*, procedente del latín BIBITUS, ‘bebido’, participio de BIBERE ‘beber’, en castellano la formas *bebdo* o *beudo* figuran ya desde la primera mitad del XIII (*Razón de amor*, *Berceo...*, *bebdo* en Juan Ruiz y *Primera crónica general*), sin que el CDH documente ningún ejemplo similar al de nuestros sínodos, con conservación de la vocal postóni-

---

<sup>17</sup> Morala, indica también que si «en torno al cambio del siglo XIII al XIV, aún es posible identificar, en un buen número de textos leoneses de la época, una serie de rasgos que el especialista no tendría mayor inconveniente en clasificar como rasgos específicos de las hablas asturleonesas», a finales del XV «esos rasgos han desaparecido casi por completo de los textos escritos» (2004: 555).

<sup>18</sup> Véase DECH: *s. v. bastar*; el DHLE incluye información detallada sobre la evolución y documentación de estos verbos (*s. v. abunday abastar*).

ca, tal y como sucedía en el occidente peninsular y pervive en los modernos portugués *bêbedo* y gallego *bébedo*. La forma que utiliza L es *beodo*, con *o* y no con *u*, y tal solución, la moderna en castellano, no se documentaba en Corominas hasta Alonso de Palencia y Nebrija (DECH: *s. v. beodo*), aunque el CDH recoge ya ejemplos desde 1292.

Sorprende, sin embargo, que ese mismo copista de L recurra al verbo *embeodar* para sustituir a *embriagar* (*embriagandose* EF / *embeodandose* L, 3.35.8)<sup>19</sup>; en este punto, pues, el copista de L parece marchar en dirección opuesta a lo que conocemos acerca de la evolución de la lengua.

Corominas no registra la forma *enquisa*, que encontramos viva hoy en gallego y portugués, y no puede extrañarnos, pues el CORDE apenas ofrece seis ejemplos de esta palabra antes de 1500, todos ellos en textos notariales procedentes del antiguo territorio de habla leonesa: la mayor parte de León y un par de ellos de Zamora y Salamanca. Es, pues, perfectamente lógico que el amanuense de L sustituya la voz leonesa por *pesquisa* (*enquisa* EF / *pesquisa* L, 3.11.6), término documentado en castellano desde mediados del XIII por Corominas (véase DECH: *s. v. querer*).

Más interesante resulta lo que sucede con la voz *estoyos* (E), transformada en *estojos* en el ms. F y sustituida finalmente por *estuches* por el copista de L (3.31.9)<sup>20</sup>. Ya Corominas se ocupaba brevemente de la voz *estajo* y otras palabras de Salamanca relacionadas aparentemente con ella (véase DECH: *s. v. estofa* y *estuche*), pero ha sido José Antonio Pascual quien ha realizado un demorado análisis de esta voz. Indica el filólogo salmantino que resulta difícil encontrar la voz *estoyo* antes de fines del XV, si bien documentos como el que nos ocupa o las *Actas Capitulares de la Catedral de León* demuestran que era término habitual en leonés durante la Edad Media, del mismo modo que lo continúa siendo hoy en portugués, gallego y asturiano. Habla el lingüista de las palabras salmantinas *estojjar*, *estojado* y *estojoso* como pertenecientes a

una familia muy bien representada en una amplia y compacta área occidental de nuestra península, y podrían ser continuación de una serie de palabras que existieron desde antiguo en esta zona peninsular y participes, por tanto, de la misma base etimológica que se acepta para las formas actuales portuguesas, gallegas y asturianas (Pascual 1990: 68).

<sup>19</sup> El DECH registra *embeodar* en 1251, en el *Calila e dimma*, si bien el CDH documenta este verbo un poco antes, hacia 1240 en el *Libro de Alexandre*.

<sup>20</sup> Con una explicación del copista: «estuches o apartamientos de la arca».

Así pues, la sustitución por el copista de manuscrito *L* de *estoyo* por *estuche*, variante que el DECH (*s. v. estuche*) no recoge sino a fines del XIV en inventarios aragoneses, constituye una muestra más del proceso de castellanización.

En el caso del cambio del verbo *jejunar* y el sustantivo *jejún* por *ayunar* y *ayuno*, los manuscritos recogen las dos evoluciones del latín JAJUNARE (vulgar JEJUNARE); si *ayunar* es la forma que finalmente se impuso en castellano, la que figura en el manuscrito más antiguo no era completamente desconocido en castellano (así, por ejemplo, hay alguna aparición de *jejuno* en Berceo, frente al mayoritario *ayuno*) y conecta con las variantes gallego-portuguesas: actual gallego *xexuar* (y *xexún*, frente al medieval *xaxuar* y *xaxún*) portugués *jejuar* (y *jejum*). En este caso el copista de *F* ha actuado de modo incoherente, reemplazando *jejunar* por *ayunar* en la mitad de los casos y manteniéndolo en los restantes, mientras que el de *L* lo ha trocado siempre, como puede verse en unas pocas líneas de los diferentes testimonios: 3.28.44 (*jejune* E, *gejune* F, *ayune* L), 3.36.11 (*jejunen* E, *jejunen* F, *ayunen* L), 3.36.12 (*jejunar* E, *ayunar* FL), 3.36.13 (*jejunos* E, *ayunos* FL), etc.

Por lo que hace referencia a *vegada* fue esta voz viva en el romance de toda la Península y en el castellano luchó durante largo tiempo con su primitivo *vez*, documentado ya desde las *Glosas*. Si recurrimos al CORDE podemos comprobar que hasta 1400 hay 1.159 ejemplos de *vegada* en el corpus, mientras que *vez* ofrece un número de ejemplos algo superior: 2.192; sin embargo, si observamos las cifras que corresponden al XV, el panorama es mucho más favorable a *vez*: 5021 ejemplos, frente a los 945 de *vegada*. Y si restringimos nuestra búsqueda al XVI, son sólo 181 las ocurrencias de *vegada*, frente a las 12.967 de *vez*. *Vegada* ya tenía, pues, una presencia residual cuando Valdés condena su uso en el XVI («*vegada* por *vez* leo en algunos libros y aun oigo dezir a algunos; yo no lo diría ni lo escribiría»); con todo, todavía hoy se observa cierta presencia de esta variante, precisamente entre hablantes de la zona occidental, Zamora y Asturias (véase DECH: *s. v. vez*). En este caso el copista de *F* coincide en su elección con el de *E* (*vegada*), mientras el de *L* prefiere siempre la forma que se impondrá en castellano.

No puede tampoco sorprendernos que el copista de *L* sustituya la voz *sortore-ro* ('adivino'), de los otros manuscritos; es forma no registrada en el DECH que se documenta en el CORDE apenas en otro texto occidental, el *Fuero de Zamora* (1289):

Todo alcayote e toda alcayota, e todo adeuino e toda adeuina, e todo sortorero o e toda sortorera, quien los ferir oyes toyer el so [auer] oles dixier mal o los desondrar, nonles responda por elo, mas quanto males fezieren sofranselo sen calonnia. E se estos atales a otro fezieren estas cosas de suso dichas, peycheyo commo abonnos.

Tampoco carece de interés examinar un término como *prod*, *prodes*, transformado en *provecho* por el copista de L (1.14.5), pues antes de 1450 lo registra el CORDE en apenas dieciseis documentos (con un total de 23 apariciones), frente a las más de dos mil quinientas ocurrencias de *pro* en unos seiscientos documentos; pues bien, esos dieciseis documentos son todos leoneses<sup>21</sup>.

No queremos pasar por alto en este momento la sustitución de *soterrar* (que aparece en E y F) por *enterrar* (en L). Corominas registra la presencia de ambas formas entre los derivados de *tierra* ya desde Berceo y todavía en Nebrija (véase DECH: *s. v. tierra*); el examen de los datos del CORDE nos ofrece alguna información complementaria: *soterrar* figura con mayor frecuencia que *enterrar* en los textos que van de 1200 a 1450 (759 apariciones de *soterrar* frente a 655 de *enterrar*), especialmente en los períodos más antiguos (entre 1200 y 1300 hay 401 ejemplos de *soterrar* y sólo 258 de *enterrar*). Pues bien, si revisamos esos ejemplos con atención, podemos comprobar que las primeras apariciones de *enterrar* corresponden casi de modo exclusivo a territorio navarro y aragonés, mientras que *soterrar* predomina en los textos notariales y literarios de procedencia leonesa. Esta última forma es también la que mantienen las dos copias más antiguas, mientras que L recurre a *enterrar* en casi todos los casos<sup>22</sup>. También Morala, al comparar un texto leonés del XIII con su copia de mediados del XV, comprobó que la voz *soterrar* se sustituía por *sepultar*, aunque considera este hecho simplemente una sustitución por un sinónimo y que «el sentido del texto se mantiene inalterado» (2002: 1337); evidentemente no podemos compartir por completo esta opinión, pues tal sustitución nos parece otra clara muestra de «modernización» y «desdialectalización».

A pesar de todo, junto a estos habituales procesos de castellanización, en ocasiones perviven en todas las copias voces características de León. Es el caso de un término que aparece en el primero de los sínodos: *bierço* (1.34.4, *briezo* en F, *bríço* en L); se trata de la denominación de una cuna de madera, voz todavía conocida en el leonés actual con las variantes *briezo*, *bricio*, *bercio* o *brezo* (cfr. Le Men 2002-2012, I: 583). Ya Corominas la consideraba voz leonesa (pensaba que la forma española *brizo* debía ser «reducción de un antiguo *briezo*»<sup>23</sup>) y apuntaba un posible origen céltico, aunque no la documentaba hasta bien entrado el S.

<sup>21</sup> A excepción de uno de Alfonso X, dirigido precisamente a la ciudad de León.

<sup>22</sup> Mantiene *soterrar* en una ocasión (4.1.3); cfr., en cambio, 3.21.6 (*soterrassen* / *enterrassen*), 3.21.8, 3.24.6, 3.26.27-28, 3.31.28,...

<sup>23</sup> Esta voz también ha dejado descendencia en gallego-portugués (*berce*), lengua en la que se documenta desde el siglo XIII (cfr. Machado 1977: *s. v. berço*).

XVI<sup>24</sup>; apenas encontramos un ejemplo más en el CORDE, en que podría tener este sentido, un texto anterior a 1598 del dominico fray Alonso de Cabrera:

Esperaban hallar un rey en mayores riquezas y estado que otro del mundo; y así le van á buscar á la corte de Jerusalem y palacio real de Herodes; hallándole en Bethleem, minima Juda, en un establo tan pobre, que el pesebre suple la falta de cuna y *brizo*, y un poco de heno la de ropa y abrigo.

Sucede algo similar con *estopo*, forma de la que el CORDE ofrece abundante documentación, con unas doscientas apariciones (alguna vez *stopo*) entre 1218 y 1325, pero de manera exclusiva en documentos leoneses<sup>25</sup>. Pues bien, también en nuestros sínodos figura esta voz que se mantiene sin cambios en todas las copias. Aunque este término no ha sido estudiado en ninguno de los diccionarios etimológicos hispanos, podemos encontrar una amplia información sobre ella en un artículo de José Luis Pensado (1983: 526-527), quien incide en que este término fue usado «con bastante frecuencia, y durante bastante tiempo, en los documentos leoneses, desde mediados del siglo XII a mediados del XIV». Se trata de un germanismo de origen franco que designa una medida agraria para áridos, documentado en el Norte de Francia desde el siglo IX, transmitido por los monjes benedictinos a Sahagún, «su base de operaciones leonesa, y de allí a los monasterios vecinos».

Este recuerdo a la labor del común maestro que nos une puede servir como cierre de estas páginas con las que trato de homenajear a Juan Gutiérrez Cuadrado, profesor y amigo a quien tanto debo.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COROMINAS, Joan y José A. PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos (DECH).
- DÍEZ DE REVENGA, Pilar e Isabel GARCÍA DÍAZ (1986): «Problemas lingüísticos en los copistas medievales, I», *Anales de Filología Hispánica*, 2, pp. 9-25.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*, Discurso de ingreso en la Real Academia Española, Madrid, Real Academia Española.
- FRAGO, Juan Antonio (1981): «Nueva contribución a la historia del reajuste fonológico del español moderno», *Cuadernos de Filología*, II, pp. 53-74.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio, dir. (1984): *Synodicum Hispanum. III. Astorga, León y Oviedo*, ed. preparada por Federico R. Aznar Gil, Francisco Cantelar Rodríguez, Javier Pérez

<sup>24</sup> Véase DECH (s. v. *brizo*) y la información de Fernández-Ordóñez (2011: 63).

<sup>25</sup> No lo registra Le Men en su exhaustivo inventario del léxico leonés actual.

- Conde, Antonio García y García, José Luis Pérez de Castro y José Sánchez Herrero, Madrid, Editorial Católica.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1990): «Las copias tardías de los fueros conqueses», en *Coloquio El Fuero de Cuenca y su tiempo, Cuenca, del 29 al 31 de octubre de 1990*, texto inédito.
- y José Antonio PASCUAL (1995): «De cómo el castellano se convirtió en español», en Agustín García Simón, ed., *Historia de una cultura II. La singularidad de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, pp. 319-368.
- LAPESA, Rafael (1972): «Fascículo preliminar», *Diccionario histórico de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, I.
- LE MEN, Janick (2002-2012): *Léxico del leonés actual*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»-Caja España de Inversiones-Archivo Histórico Diocesano.
- MACHADO, José Pedro (1977): *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, Lisboa, Livros Horizonte, 3ª ed.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1919): *Documentos lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas-Centro de Estudios Históricos.
- (1926): *Orígenes del español*, Madrid, Hernando.
- MORALA, José Ramón (1996): «Rasgos occitanos en un escriba medieval del monasterio de Carrizo», en Alegría Alonso *et al.*, eds., *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 1996, 1, pp. 797-808.
- (1997): «Comentarios a un documento afrancesado de la Catedral de León», *Moenia*, 3, pp. 459-470.
- (2002): «Originales y copias. El proceso de castellanización en el área leonesa», en Mª Teresa Echenique *et al.*, eds., *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia, 1999)*, Madrid, Gredos, pp. 1335-1335.
- (2004): «Del leonés al castellano», en Rafael Cano Aguilar, coord, *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 555-570.
- PASCUAL, José Antonio (1990): «Los derivados salmantinos del leonés *estoyo*», *Voces*, 1, pp. 63-70.
- PENSADO, José Luis (1983): «Contribución al estudio del léxico leonés», en *Philologica Hispaniensis in honorem Manuel Alvar*, Madrid, Gredos, I, pp. 523-529.
- PÉREZ PASCUAL, José Ignacio (2002): «Algunas notas léxicas sobre documentos leoneses», en Alexandre Veiga y Mercedes Suárez Fernández, eds., *Historiografía lingüística y gramática histórica. Gramática y léxico*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, pp. 235-245.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española (DHLE).
- : *Corpus diacrónico del español*, accesible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html> (CORDE).
- : *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español*, accesible en <http://web.frl.es/CNDHE/> (CDH).
- TORREBLANCA, Máximo (1988): «La fonología histórica española, los documentos y los diccionarios medievales», *Journal of Hispanic Philology*, 12, pp. 139-149.